GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SEDESA

RECIBIDO
0453-04
21 MAY 2024
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
Recibe:
Anexos: No
11:35

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2024
SSCDMX/DGAF/DF/SP/122/2024

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
P R E S E N T E

En atención al oficio No. SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/092/2024, mediante el cual, solicita suficiencia presupuestal en la partida de gasto 3541 "Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio", por un monto de $106,248,611.22 (Ciento seis millones doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos once pesos 22/100 M.N.), para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Médico y de Laboratorio", requisición No. 103/2024.

Al respecto y en apego a lo establecido en el Artículo 58 fracción I de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente, se otorga la suficiencia presupuestal solicitada, en la clave y monto indicado a continuación:

FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY	TOTAL (PESOS)
2	3	1	020	E172	15	O	A	4	0	3541	1	1	00		$103,061,152.88
2	3	1	020	E172	15	O	2	4	0	3541	1	1	00		$3,187,458.34
														TOTAL	**$106,248,611.22**

Asimismo, le solicito de la manera más atenta informar a esta Dirección, las cancelaciones y/o economías que resulten del proceso de adjudicación y, remitir una copia impresa y/o en medio magnético de los contratos correspondientes, en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

E L A B O R Ó

ULISES GARCIA CASTRELLON
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

A U T O R I Z Ó

LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO
DIRECTORA DE FINANZAS

C.c.c.e.p. Mtra. Emma Luz López Juárez.- Directora General de Administración y Finanzas. Para su conocimiento dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx
Atención a folios DGAF: S/N DF: 1442 JUDCP: 648
AGSS/OSR